



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 – 2027

Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

PERMISO DE CARGA Y DESCARGA
DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C	
TIENDAS SUPER PRECIOS SAPI DE CV "NETO TEAPA"		TSP000405114	
NÚMERO DE GIRO		NOMBRE DEL GIRO	
462112		COMERCIO AL POR MENOR EN MINI SUPER	
DOMICILIO FISCAL		SECTOR	
AV. JABIER BARRIOS SIERRA NUM EXT. 540 TORRE 1 NUM INT. PISO 5 OFICINA 5071 CP. 01210		COMERCIO	
UBICACIÓN		CALLE JESUS ANTONIO SIBILLA ZURITA MZA 15 LOTE 6 FRACCIONAMIENTO CHACUBA, TEAPA TABASCO CP 86800	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		LUNES A DOMINGO 18:00 HRS	

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

AUTORIZA

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 118 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 84 Y 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIONES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74 Y 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 196 FRACCIÓN I, 198 Y 202 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 – 2027



CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
TIENDAS SUPER PRECIOS SAPI DE CV "NETO TEAPA"		TSP000405114
NÚMERO DE GIRO		NOMBRE DEL GIRO
462112		COMERCIO AL POR MENOR EN MINI SUPER
SECTOR		
COMERCIO		
DOMICILIO FISCAL		
AV. JABIER BARRIOS SIERRA NUM EXT. 540 TORRE 1 NUM INT. PISO 5 OFICINA 5071 CP. 01210		
UBICACIÓN		
CALLE JESUS ANTONIO SIBILLA ZURITA MZA 15 LOTE 6 FRACCIONAMIENTO CHACUIBA, TEAPA TABASCO CP 86800		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
LUNES A DOMINGO 06:00 A 21:00 HRS		

AUTORIZA

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

PERIODO DE VIGENCIA:

EJERCICIO FISCAL 2025

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIONES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74 Y 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 196 FRACCIÓN I, 198 Y 202 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 - 2027



PERMISO DE COLOCACIÓN DE TODA CLASE DE PUBLICIDAD

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
TIENDAS SUPER PRECIOS SAPI DE CV "NETO TEAPA"		TSP000405114
NÚMERO DE GIRO		NOMBRE DEL GIRO
462112		COMERCIO AL POR MENOR EN MINI SUPER
DOMICILIO FISCAL		SECTOR
AV. JAVIER BARROS SIERRA NUM EXT. 540 TORRE 1 NUM INT. PISO 5 OFICINA 5071 CP. 01210		COMERCIO
UBICACIÓN		
CALLE JESUS ANTONIO SIBILLA ZURITA MZA 15 LOTE 6 FRACCIONAMIENTO CHACUIBA, TEAPA TABASCO CP 86800		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
LUNES A DOMINGO 06:00 A 21:00 HRS		

AUTORIZA

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

PERIODO DE VIGENCIA:

EJERCICIO FISCAL 2025

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓNES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74, 84 Y 146 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 123 FRACCIÓN III DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025